

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 17/06/2024 - 10:14:58

Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACIÓN CENTRO DE HISTORIA DE PINCHOTE. ÁLVARO

SARMIENTO SANTANDER

Sigla: CHP-ASS Nit: 901628166-9 Domicilio principal: Pinchote

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-515342-48

Fecha de inscripción: 31 de Agosto de 2022

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2024

GRUPO III. MICROEMPRESAS Grupo NIIF:

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 3 # 4 - 46 Municipio: Pinchote - Santander

Correo electrónico: CENTRODEHISTORIADEPINCHOTE@GMAIL.COM

Teléfono comercial 1: 3213370563 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 3 # 4 - 46

Municipio: Pinchote - Santander

Correo electrónico de notificación: hectoryesidparra@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3213370563

Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN CENTRO DE HISTORIA DE PINCHOTE. ÁLVARO SARMIENTO SANTANDER

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 17/06/2024 - 10:14:58

Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 07 de Agosto de 2022 de Asamblea General De Asociados de Pinchote, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2022, con el No 73990 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN CENTRO DE HISTORIA DE PINCHOTE. ÁLVARO SARMIENTO SANTANDER SIGLA:

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION CENTRO DE HISTORIA DE PINCHOTE tendrá como objeto trabajar por la investigación, protección, divulgación y gestión del acervo histórico y patrimonial del municipio de Pinchote y del departamento de Santander y Colombia. El objeto del Centro de Historia de Pinchote se alcanzará a través de: a) Investigar, revisar corregir y divulgar la historia del municipio de Pinchote y del departamento de Santander y Colombia. b) Apoyar la preservación, adquisición, organización, divulgación y acceso de archivos públicos y privados, así como los documentos escritos; materiales audiovisuales y producciones digitales. c) Organizar, conservar y divulgar los archivos de historiadores del departamento de Santander. d) Conservar y divulgar el patrimonio de memoria oral y colectiva del municipio de Pinchote en el departamento de Santander. e) Rescatar, custodiar, organizar y mantener tipo de archivos relacionados con la historia del municipio de Pinchote del departamento de Santander y Colombia. f) Promover e impulsar las celebraciones, efemérides y commemoraciones de sucesos históricos del municipio de Pinchote del departamento de Santander y Colombia. g) Adquirir y/o recibir en donación obras, escritos, impresos o documentos, tanto antiguos como modernos, que se consideren dignos de utilidad y aprecio, desde el punto de vista historico. h) Crear la biblioteca especializada en historia «PEDRO DE LOS SANTOS MENESES». i) Crear el Museo de Historia de Pinchote «ANTONIO JOSE VILLAMIL». j) Honrar la memoria de los fundadores y Miembros fallecidos. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Para cumplir con sus fines de LA FUNDACION CENTRO DE HISTORIA DE PINCHOTE, podrá: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades,

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/06/2024 - 10:14:58

Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades con $\,\,$ y $\,$ sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundacion, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral los miembros de la fundación, f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, contratos, convenios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas. a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Le corresponde a la Fundación coadyuvar a la preservación del patrimonio histórico y del documental del municipio de Pinchote.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son deberes del presidente: b) llevar la personería y representación legal de la fundación. son deberes del vicepresidente: a) reemplazar en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia accidental, transitoria o absoluta, así como en los casos y oportunidades expresamente indicadas por el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del presidente: a) presidir las sesiones de la fundación y de la junta directiva. b) llevar la personería y representación legal de la fundación. c) Velar por los interés de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d)

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/06/2024 - 10:14:58 Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Llevar la palabra en los actos oficiales de la fundación o en los cuales participe, o designar el miembro que deba hacerlo. e) nombrar las comisiones especiales y los miembros que las conformen, para el buen logro de los objetivos de la fundación. f) convocar por medio del secretario general a los miembros y/o asociados a las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y elaborar el orden del día. g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y por la buena marcha de la Fundación. h) autorizar con su firma las credenciales, los diplomas y documentos oficiales de la fundación. i) Tomar las determinaciones necesarias en casos urgentes y dar cuenta de ellas a la junta directiva de la fundación en la siguiente sesión. j) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la entidad. k) asistir a las sesiones de la academia de Historia del departamento de Santander, previa invitación y rendir los informes pertinentes. l) Presentar a la Fundación un informe de las labores efectuadas durante el año en la asamblea general. m) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. n) Las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 07 de Agosto de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Agosto de 2022 con el No 73990 del libro I, se designó a:

CARGONOMBREIDENTIFICACIÓNPRESIDENTEPARRA MANTILLA HECTOR YESIDC.C. 91422514VICEPRESIDENTEARENAS DIAZ ROBERTO ASDRUBALC.C. 91073542

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 07 de Agosto de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 31 de Agosto de 2022 con el No 73990 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

PARRA MANTILLA HECTOR YESID C.C. No 91422514

CAMPOS VARGAS MARIA JOSE T.I. No 1101622742

MALDONADO VARGAS JOSE C.C. No 91071289

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 17/06/2024 - 10:14:58

Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 002 del 23 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 13 de Junio de 2024 con el No 78365 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE

RAMOS RODRIGUEZ CRISTOBAL CASTELBLANCO VESGA EDITH MYRENA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No 1004362886 C.C. No 37941687

REVISORES FISCALES

Por Acta No 002 del 23 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Junio de 2024 con el No 78366 del libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JIMENEZ BLANCO JULIAN LEONARDO C.C 74085039

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

A. No 002 de 23/03/2024 Asamblea G de Pinchote 78364 13/06/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Página 5 de 7

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/06/2024 - 10:14:58
Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7220. Actividad secundaria Código CIIU: 9101. Otras actividades Código CIIU: 5811. Otras actividades Código CIIU: 9102.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$500.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 17/06/2024 - 10:14:58

Recibo No. 11615725, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H1YT29BCEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

·--------

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago